



Consejo de Administración

313.^a reunión, Ginebra, 15-30 de marzo de 2012

GB.313/INS/10

Sección Institucional

INS

Fecha: 26 de marzo de 2012

Original: inglés

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo

Informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo (WP/GBC) se reunió el lunes 19 de marzo de 2012. La reunión estuvo presidida por el Sr. Greg Vines, Presidente del Consejo de Administración de la OIT, y el Vicepresidente empleador del Consejo de Administración, Sr. Daniel Funes de Rioja, y el Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración, Sr. Luc Cortebeeck, actuaron respectivamente como portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. El Grupo de Trabajo examinó el documento GB.313/WP/GBC/1, en el que se resumían las principales cuestiones y opiniones expresadas durante las consultas oficiosas con los miembros del grupo consultivo tripartito basado en Ginebra que tuvieron lugar en febrero ¹ sobre la base de un documento temático, adjunto al presente documento. La parte I del documento examinado se dividía en siete secciones conforme a la estructura del documento temático, en el que se habían presentado, en forma de cuadros, las propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo en su anterior reunión de noviembre de 2011. La parte II del documento abordaba el camino a seguir y el futuro plan de trabajo del Grupo de Trabajo. Asimismo, en los anexos del documento se facilitaban estadísticas sobre las tendencias en el nivel de participación en las reuniones de la Conferencia, la dotación de personal, los costos y los gastos, y el número de reuniones organizadas por cada reunión de la CIT.
2. Con arreglo a las prácticas anteriores del Grupo de Trabajo, el Presidente invitó a los tres Grupos a formular declaraciones generales; se empezaría por las intervenciones de los portavoces de los grupos regionales y de otros representantes de los gobiernos, fueran o no

¹ El grupo consultivo tripartito basado en Ginebra, integrado por los coordinadores regionales y las secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, se reunió el 9 de febrero de 2012.

miembros del Grupo de Trabajo, y seguirían las de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. El Presidente propuso que el Grupo de Trabajo examinara la parte I del documento GB.313/WP/GBC/1, capítulo por capítulo, y que seguidamente pasara a abordar el camino a seguir y la labor que se debía realizar hasta la siguiente reunión del Grupo de Trabajo, que tendría lugar en noviembre de 2012. Se reconoció que el informe reflejaba cabalmente las discusiones mantenidas hasta la fecha, en particular, durante la reunión del grupo consultivo. Se hizo hincapié en que el grupo consultivo no era un órgano de decisión, sino que su función era facilitar y promover la labor del Grupo de Trabajo.

Parte I

A. Cuestiones de orden general

3. Hubo acuerdo tripartito respecto de la necesidad de llevar a cabo el proceso de reforma con arreglo al marco constitucional existente y de reforzar la Conferencia como órgano supremo de la Organización. También se alcanzó consenso general acerca de la necesidad de mantener las funciones constitucional, política y técnica, de foro y de asamblea de la Conferencia. Se sugirió que las cuestiones que se estaban examinando con miras a introducir mejoras se clasificaran de acuerdo con estas cinco funciones básicas. También se señaló a la atención la función normativa con arreglo al marco constitucional de la Conferencia. Algunos gobiernos pusieron de relieve que la función de foro de la Conferencia brindaba la oportunidad de debatir y consultar sobre las cuestiones más prevalentes y cruciales del mundo del trabajo. Los gobiernos destacaron la importancia del proceso de reforma como herramienta para fortalecer la capacidad de la Conferencia a efectos de prestar servicios a sus mandantes tripartitos y para mejorar su eficacia. Se hizo hincapié en la necesidad de transparencia, previsibilidad y objetividad como principios rectores del proceso de mejora. El objetivo general del proceso de examen debería ser dotarse de una Conferencia Internacional del Trabajo más centrada, más eficaz y más concluyente. Muchos gobiernos reafirmaron que, además de basarse en el consenso, el proceso de reforma debería estar dirigido por los mandantes.
4. Los gobiernos insistieron en la necesidad de asegurar la participación de todos los mandantes en las labores y los procesos de adopción de decisiones de la CIT. Se propuso establecer un mecanismo para el seguimiento periódico de las deliberaciones de la Conferencia. Algunos gobiernos consideraron que deberían identificarse cuidadosamente las prioridades de la Conferencia, teniendo en cuenta las funciones esenciales de la Organización, y que habría que reforzar las actividades de cooperación técnica para facilitar la aplicación de las medidas recomendadas por la Conferencia a nivel nacional. Con respecto a la necesidad de establecer un calendario para el proceso de reforma, varios gobiernos reafirmaron su deseo de que se fijara un calendario de reformas claras y específicas y expresaron su preocupación por el hecho de que no se hubiese presentado un calendario, de esa índole en la presente reunión. Aunque se consideraba que era importante la necesidad de tener en cuenta las opiniones del nuevo Director General, ello no debería retrasar excesivamente la labor del Grupo de Trabajo.
5. El portavoz del Grupo de los Empleadores dijo que la reforma debería llevarse a cabo sobre la base del consenso, sin modificar la Constitución, y con el objetivo de fortalecer la CIT y mantener sus cinco funciones fundamentales. El proceso de reforma debería estar dirigido por los mandantes de la OIT con el objetivo de aumentar la visibilidad y relevancia de la Conferencia.

6. El portavoz del Grupo de los Trabajadores dijo que en el documento sometido al Grupo de Trabajo se podrían haber incluido puntos de vista más matizados. Señaló que no podía sino compartir la idea de que el proceso de reforma debería estar basado en el consenso, inscribirse en el marco de la Constitución y respetar las cinco funciones fundamentales de la CIT, y que, debería ser un proceso en virtud del cual la función constitucional abarcara también la elaboración y adopción de nuevas normas y la supervisión de su aplicación. Sin embargo, alcanzar un consenso podía requerir tiempo y esto debería tenerse en cuenta al establecer el calendario. Centrarse en las funciones de la Conferencia también implicaba mejorar la participación de los interlocutores sociales. Las circunstancias actuales habían intensificado la necesidad de racionalización y eficiencia, pero no a expensas de los aspectos fundamentales y del fortalecimiento de la gobernanza tripartita. Hizo hincapié en que, para muchos trabajadores, la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo era la única oportunidad que tenían de expresar sus preocupaciones legítimas.

B. Estructura de la CIT

7. En lo que respecta a los vínculos entre la Conferencia y las reuniones regionales, se estuvo de acuerdo en que ambas cuestiones estaban interrelacionadas. No obstante, se convino en que en ese contexto, las reuniones regionales deberían examinarse en una etapa posterior a la luz de los progresos alcanzados con respecto a la CIT. Muchos gobiernos expresaron su deseo de que la Oficina siguiera estudiando formas de optimizar la eficiencia de las reuniones regionales y evaluando su rentabilidad. También se solicitó información exhaustiva sobre los costos reales de esas reuniones. Algunos gobiernos propusieron que se aumentara su periodicidad. El portavoz del Grupo de los Trabajadores dijo que se trataba de considerar de qué manera utilizar las reuniones regionales para crear vínculos con los temas examinados por la CIT y el Consejo de Administración y la forma de abordarlos a nivel regional.
8. En cuanto a la duración de la reunión de la Conferencia, la opinión general entre los gobiernos era que su duración actual impedía una participación al nivel deseado, y por consiguiente tampoco permitía que los mandantes se sintieran identificados con la Conferencia y sus contribuciones. No obstante, se deberían abordar adecuadamente las repercusiones que tendría una reducción de la duración en las funciones fundamentales de la Conferencia. En opinión del portavoz del Grupo de los Empleadores, la duración de la reunión de la Conferencia estaba directamente relacionada con su pertinencia en el mundo moderno. Si bien era necesario reducir su duración, esto no debería acarrear una disminución del número de cuestiones abarcadas. En cambio, las cuestiones deberían abordarse de forma diferente, tanto antes de la reunión de la CIT como durante la misma. El portavoz del Grupo de los Trabajadores dijo que la duración de la reunión de la CIT no impedía el nivel deseado de participación; lo que propiciaría ese nivel deseado de participación era la pertinencia de los temas examinados. Por otro lado, se requerían diferentes niveles de participación para las comisiones técnicas y para las sesiones plenarias.
9. La mayoría de los gobiernos se refirió a la necesidad de examinar no sólo la estructura de la CIT, sino también su funcionamiento y sus métodos de trabajo. Algunos gobiernos también aludieron a la alternancia de sesiones largas y breves como una opción que se debería estudiar en mayor profundidad, con algunas reservas respecto de la capacidad de la Conferencia para reaccionar ante cuestiones urgentes y de actualidad en el marco de una sesión más breve. Se consideró necesario proseguir el examen de los procesos preparatorios, como un medio posible para mejorar el funcionamiento de la CIT. Varios gobiernos propusieron la celebración de reuniones técnicas preparatorias como medio para reducir la duración de las labores de las comisiones normativas o incluso sustituir la primera discusión de puntos del orden del día. No obstante, se expresaron algunas

preocupaciones respecto de las repercusiones financieras que esto tendría en la participación de algunos países. También se debería examinar la forma de financiar esos procesos.

C. Establecimiento del orden del día de la CIT

10. Se convino en que era esencial examinar rápidamente el proceso de establecimiento del orden del día para lograr que fuera más simple, más transparente y más participativo con miras a establecer puntos del orden del día que respondieran a las necesidades de los mandantes y abordaran cuestiones pertinentes y de actualidad. Los temas que no contasen con un apoyo significativo no deberían perpetuarse entre las propuestas para el orden del día año tras año. Se señaló que la selección de los puntos del orden del día debería ser objeto de examen y consultas periódicos con los mandantes. Las fuentes para los puntos del orden del día deberían ser los mandantes, la Oficina y las cuestiones que se vayan planteando en el mundo del trabajo. Varios gobiernos reiteraron las conclusiones de las consultas celebradas en febrero en el sentido de que se debería dejar margen hasta la reunión de junio del Consejo de Administración a fin de tener la posibilidad de seleccionar un punto para el seguimiento de las labores de una de las comisiones técnicas, incluida la comisión para la discusión recurrente, o un tema de actualidad que requiriese un examen urgente. La mayoría de los gobiernos destacó que los mandantes tripartitos deberían tener más oportunidades de presentar propuestas para el orden del día de la CIT. El consenso tripartito debería ser el resultado de un proceso de adopción de decisiones incluyente y transparente. También se hizo hincapié en que la CIT debería adoptar a ese respecto un enfoque más orientado hacia el futuro.
11. El portavoz del Grupo de los Empleadores dijo que el establecimiento del orden del día no era sólo un problema para el futuro, sino también un problema grave en el momento presente. La crisis de 2008 había contribuido a que se procurara asegurar la pertinencia del orden del día de la CIT en relación con la agenda internacional. Era esencial que el orden del día reflejara los desafíos reales del mundo del trabajo contemporáneo. La Oficina tenía una función clave que desempeñar en ese sentido a fin de apoyar el proceso de selección. El proceso de establecimiento del orden del día requería la plena participación de los tres Grupos y el apoyo de la Oficina para identificar los puntos que fueran más pertinentes.
12. El portavoz del Grupo de los Trabajadores manifestó su decepción por la forma en que la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa se había abordado en esa sección del documento. Era necesario destacar el potencial de la Declaración de 2008 como instrumento para generar puntos del orden del día. Hizo hincapié en que la inclusión de un punto dimanante de una discusión recurrente en el orden del día de una futura reunión de la Conferencia contribuía a que los mandantes se sintieran identificados con el mismo. Se necesitaba una estrategia global para utilizar las discusiones recurrentes como fuente de temas para el orden del día de la CIT. La Oficina también debería adoptar un enfoque más proactivo al elaborar propuestas.

D. Plenaria de la CIT

13. Se reconoció en general que el derecho de los delegados a intervenir en la plenaria era de suma importancia y no debía restringirse. No obstante, las sesiones plenarias no suscitaban el interés general deseado. En la práctica el debate en la plenaria no siempre se centraba en la Memoria del Director General y el informe del Presidente del Consejo de Administración, sino que daba lugar con frecuencia a que se presentaran experiencias nacionales, se expresaran posturas políticas o se compartieran opiniones sobre aspectos específicos que un delegado consideraba cruciales para la Organización. Al examinar la

plenaria de la CIT, había que abordar no sólo la cuestión del tema y la estructura, sino también la duración de la plenaria. A ese respecto, se solicitó a la Oficina que estudiase formas de evitar o reducir las formalidades de la apertura de la primera sesión plenaria. Habría que explorar formas de lograr que las sesiones plenarias sean más interactivas y atractivas, y se deberían hacer esfuerzos por restaurar el equilibrio entre los oradores de alto nivel, las discusiones en mesas redondas y las labores de la Conferencia. También se expresó cierta inquietud respecto de la propuesta de celebrar reuniones temáticas en lugar de una sesión plenaria continua.

14. Si bien reconocía que la estructura de la plenaria dependía también en cierta medida de la visión que el nuevo Director General o la nueva Directora General tuviese respecto de su Memoria, el portavoz del Grupo de los Trabajadores hizo hincapié en que su Grupo consideraba la plenaria principalmente como un foro para que los delegados expresaran sus puntos de vista y preocupaciones. Más aún, se debería dar un seguimiento apropiado a las cuestiones planteadas durante la sesión plenaria. Se debería estudiar la posibilidad de celebrar discusiones temáticas, siempre y cuando siguieran siendo de carácter tripartito y versaran sobre temas de actualidad. Los participantes de alto nivel, incluidos los interlocutores sociales, también deberían integrarse más eficazmente en el plan de trabajo de la CIT.
15. El portavoz del Grupo de los Empleadores dijo que los participantes deberían considerar qué era lo que deseaban respecto de la sesión plenaria en cuanto a las funciones de foro y asamblea de la misma. Aunque el nuevo Director General o la nueva Directora General podría sin duda ayudar a elaborar una visión más estratégica de cómo mejorar el contenido de la sesión plenaria, el Grupo de Trabajo no estaría en condiciones de abordar muchas de las cuestiones planteadas hasta que se definiese el propósito de la plenaria. El portavoz del Grupo de los Empleadores también resaltó que la participación de un número creciente de Jefes de Estado en las reuniones de la Conferencia en los últimos años había aumentado la visibilidad y el impacto de la misma, pero su presencia debería integrarse en el marco de las labores de la CIT y no debería ralentizar su ritmo de trabajo.

E. Métodos de trabajo de las comisiones de la Conferencia

16. Varios gobiernos hicieron hincapié en la necesidad de reforzar los principios de objetividad, previsibilidad y transparencia en los métodos de trabajo de todas las comisiones de la CIT, incluida la Comisión de Aplicación de Normas. Algunos gobiernos opinaban que los métodos de trabajo de las comisiones técnicas podían mejorarse mediante una mejor gestión del tiempo, una mayor utilización de la tecnología para facilitar el proceso de negociación en los tres idiomas, un procedimiento mejorado para presentar y examinar las enmiendas en orden secuencial, una elección cuidadosa de las personas adecuadas para presidir las comisiones y un mayor apoyo por parte de la Oficina en la conducción de los debates. En cuanto a las discusiones recurrentes, a fin de lograr los objetivos fijados en la Declaración de 2008 sobre la Justicia Social, se requería una evaluación del impacto de la labor de la OIT y de la identificación de las necesidades de los mandantes. Algunos gobiernos también sugirieron que la elaboración de informes más breves y su distribución con mayor antelación podrían contribuir a lograr mejoras en las comisiones destinadas a una discusión general.
17. Se puso de relieve la importancia de la función y el carácter específico de la Comisión de Aplicación de Normas y se celebraron las mejoras significativas introducidas en sus métodos de trabajo, en particular respecto de la programación de los casos y la gestión del tiempo. Si bien tomaron nota de los progresos alcanzados en el grupo de trabajo tripartito informal sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas, algunos

gobiernos expresaron su profunda preocupación por la demora en la presentación de la lista de casos. La mayoría de ellos apoyaba la propuesta reflejada en el documento de que los resultados de las discusiones de ese grupo de trabajo tripartito se tuvieran en cuenta en los debates del Grupo de Trabajo (WP/GBC).

18. El portavoz del Grupo de los Trabajadores dijo que su Grupo se oponía a la reducción del tiempo asignado a las comisiones técnicas, ya que ello podía afectar negativamente a los resultados del proceso de negociación. También recordó que las decisiones adoptadas por el grupo de trabajo tripartito informal ya habían producido muchos resultados, en particular respecto de la lista de casos, que se transmitía a los Estados Miembros quince días antes del inicio de la reunión de la Conferencia. El portavoz del Grupo de los Trabajadores no estaba convencido de la necesidad de debatir estas cuestiones en el Grupo de Trabajo, puesto que ya se estaban examinando en el grupo de trabajo tripartito.
19. El portavoz del Grupo de los Empleadores insistió en la importancia de los procesos preparatorios para facilitar el trabajo de las comisiones. La pericia de los presidentes, los portavoces y la secretaría también era esencial para el buen desarrollo de sus labores. En su opinión, seguía siendo necesario introducir mejoras con respecto a la gestión del tiempo y se requería un conocimiento cabal de los métodos de trabajo.

F. Delegados y participantes en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

20. Algunos gobiernos insistieron en que el equilibrio en la composición de las delegaciones tripartitas era más importante que el número total de personas que integraban una delegación nacional. En su opinión, no convendría limitar ese número. Si bien las estadísticas facilitadas por la Oficina ponían claramente de manifiesto que había habido un aumento del número de participantes a lo largo de los años, seguían sin verse claramente cuáles eran las repercusiones de este aumento en el costo real de las reuniones de la Conferencia. El Vicepresidente trabajador se refirió a la preocupación expresada por su Grupo en relación con el desequilibrio en la composición de las delegaciones tripartitas que impedía a los trabajadores y a los empleadores participar plenamente en todas las deliberaciones de la Conferencia. El Vicepresidente empleador convino en que el equilibrio era importante no sólo en cuanto a la composición tripartita de una delegación nacional sino también para asegurar que se trataran adecuadamente todos los puntos del orden del día.

G. Aumento de la eficiencia y otras cuestiones

21. Muchos gobiernos reconocieron los esfuerzos realizados por la Oficina para adoptar un enfoque eficaz en función de los costos con respecto a la gestión de las reuniones de la Conferencia, en particular los relacionados con una mejor planificación de los servicios de interpretación, la reducción del número de horas extraordinarias y de las sesiones prolongadas para las discusiones generales o recurrentes. Reiteraron la necesidad de mantener la publicación de las *Actas Provisionales* si bien se podrían considerar otras posibles fuentes de ahorro, como la distribución por medios electrónicos de los documentos de la Conferencia. La opinión general era que se debería reforzar el uso de la tecnología para facilitar los procesos de negociación en los grupos de redacción. Según algunos gobiernos, las experiencias recientes también habían puesto de manifiesto la necesidad de revisar la composición de los grupos de redacción. En su opinión, el tiempo asignado a las comisiones podía aprovecharse mejor y la Oficina podría probablemente revisar ciertos procedimientos jurídicos que no propiciaban de por sí un empleo óptimo del tiempo. El Vicepresidente empleador apoyó las medidas identificadas por la Oficina pero

compartió las preocupaciones expresadas por algunos gobiernos en relación con la necesidad de mantener la publicación de las *Actas Provisionales*. Indicó que el proceso de reforma no debería considerarse como un ejercicio de reducción de costos, aun cuando apuntaba a lograr un aumento patente de la eficiencia. Se deberían poner a prueba ciertas disposiciones prácticas, y a tal efecto recurrir a la posibilidad de suspender la aplicación de algunas disposiciones del reglamento. La experiencia de otras organizaciones internacionales podría también servir de fuente de inspiración a la Oficina. El Vicepresidente trabajador dijo que su grupo apoyaba efectivamente la idea de una mejor planificación, en la medida en que esto no afectara las condiciones necesarias para asegurar el funcionamiento satisfactorio del principal órgano de decisión de la OIT. El orador solicitó que la discusión sobre las *Actas Provisionales* se aplazase hasta el verano y propuso que la Comisión de Aplicación de Normas siguiera teniendo la posibilidad de celebrar sesiones prolongadas si fuese necesario.

Parte II: El camino a seguir

22. El Presidente resumió las prioridades para el examen que se habían planteado, a saber: i) la estructura de la CIT; ii) los métodos de trabajo de las comisiones y de la plenaria de la CIT; iii) el establecimiento del orden del día de la CIT; iv) un aumento de la eficiencia que redunde en una reducción de los costos sin pérdida de capacidad, y v) la duración, pertinencia y formato de la reunión de la CIT. Si bien se habían examinado pormenorizadamente los objetivos de la reunión de la Conferencia y se había afirmado la necesidad de un proceso de reforma impulsado por los mandantes, era necesario que se presentasen propuestas firmes de reforma para hacer avanzar las discusiones. El orador señaló que el grupo consultivo debería proceder en adelante a dar respuesta a los problemas y cuestiones planteados y formular propuestas de cambio específicas e innovadoras para que se examinaran en la reunión de noviembre de 2012. El Presidente también afirmó que se había cursado una invitación abierta a todos los mandantes de la OIT para que contribuyesen al proceso de reforma.
23. Un representante gubernamental observó que, si bien el documento sometido al examen del Grupo de Trabajo se centraba en los aspectos de procedimiento del proceso de reforma, se requería en efecto que los miembros del Grupo de Trabajo adoptasen un enfoque mucho más amplio, incluida la consideración de los objetivos y las repercusiones de la reunión de la Conferencia. El portavoz del Grupo de los Empleadores destacó la importancia de establecer un calendario claro para el futuro plan de trabajo del Grupo de Trabajo. Preguntó si el Grupo de Trabajo autorizaría a la Oficina a introducir cambios individuales en la CIT respecto de los cuales hubiera consenso, antes de que se llegase a un acuerdo sobre la totalidad del paquete de reformas. Este planteamiento permitiría poner a prueba cambios específicos de manera gradual.
24. Otros gobiernos declararon que habían estado trabajando con la premisa de que no se introduciría ningún cambio mientras no se hubiese aprobado íntegramente el paquete de reformas.
25. El portavoz del Grupo de los Trabajadores expresó su apoyo a la propuesta de que la Oficina preparase un documento, como se indicaba en el párrafo 20 del documento sometido al Grupo de Trabajo, pero propuso que en la consulta subsiguiente participasen los portavoces del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores. En relación con las propuestas contenidas en el documento temático, el Grupo de los Trabajadores apoyó la propuesta de que se revisasen algunas disposiciones del Reglamento, pero no la idea de que se celebrasen reuniones regionales en Ginebra inmediatamente antes o después de la reunión de la CIT, dado que el objetivo de las reuniones regionales era mejorar el conocimiento acerca de la Organización en las regiones. El Grupo de los Trabajadores no

estuvo de acuerdo con que se celebrasen reuniones reducidas de la Conferencia. Las discusiones que se celebrarían en el marco de la Sección LILS en noviembre de 2012 deberían aclarar el camino a seguir en cuanto a la política normativa, incluida la elaboración de normas, que debería tenerse en cuenta en las discusiones futuras.

26. El Presidente estuvo de acuerdo en que se debería dejar margen a la Oficina para que trabajase con el grupo consultivo a fin de formular y desarrollar propuestas pero recordó que el grupo consultivo no era un órgano de decisión. Todas las propuestas deberían someterse a un examen exhaustivo por parte del Grupo de Trabajo antes de su adopción. El orador alentó a los miembros del Grupo de Trabajo a que considerasen y presentasen propuestas por conducto de los grupos y secretarías regionales, a fin de asegurarse de que se sometieran propuestas de reforma sólidas al Consejo de Administración en su reunión de noviembre.
27. Sobre la base de la primera propuesta formulada por la representante del grupo de los PIEM que fue posteriormente modificada por el Presidente y el portavoz del GRULAC, el Grupo de Trabajo acordó por unanimidad el siguiente punto que requiere decisión.
28. ***El Grupo de Trabajo recomienda que el Consejo de Administración solicite a la Oficina que convoque reuniones del grupo consultivo tripartito basado en Ginebra a fin de que éste elabore un plan de trabajo, incluido el calendario correspondiente, y prepare un documento actualizado que tenga en cuenta las intervenciones hechas durante la reunión de marzo de 2012 del Consejo de Administración, que habrá de someterse a la consideración del Grupo de Trabajo en su próxima reunión, en noviembre de 2012.***

Ginebra, 23 de marzo de 2012

Punto que requiere decisión: párrafo 28